Sesión 84

Sr Presidente Ausente con aviso.

Día 3 de Octubre de 1912.-

En Buenos Aires á los tres días del mes de Octubre del año mil novecientos doce siendo las cinco p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Srs Delfín Jijena, Pablo Groussac y Enrique de Vedia, bajo la Presidencia del Dr Pastor Lacasa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo;

1962 J. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1º.- Nombrar profesora de Labores (nueva creación) para la Escuela Normal de Jujuy, á la Sta Teodora Iriarte.

2º.- Nombrar profesora de grado (nueva creación) para la misma escuela, á la M. N. Sta Dionisia Ruiz.-

4047 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Aceptar la renuncia presentada por la maestra de grado de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis) Sta Rosa Barrás de Voget y nombrar en su reemplazo á la Stā María Angela del Cerro, que desempeña el cargo interinamente.-

3857 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de grado y profesor de Ciencias Naturales de la Escuela Normal de Olavarría, don Manuel A. Agüero.

2º.- Pedir al Sr Director otros candidatos para ocupar dichos cargos, porque la propuesta Sta Lydia A. Dupuis, es profesora de la Escuela Normal de Concordia, y la movilización del personal á ésta altura del curso trae necesariamente trastornos para la enseñanza.

3689 S. Acordar la beca de cincuenta pesos moneda nacional ($50 m/n) que existe vacante en la escuela Normal de San Justo (Santa Fé) á la Sta Juana A. Sánchez, en cambio de la de veinticinco pesos m/n ($25 m/n) de que goza actualmente la misma alumna.-

3690 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar profesora de grado para la escuela Normal de San Francisco (Córdoba) á la Sta M. N. Sta Felisa Alderete.-

1580 C. Aprobar el nombramiento de escribiente que, á favor de la M. N. Sta María Edelmira Valentino ha hecho la Dirección de la Escuela Normal nº 7, con antiguedad del 25 de Junio último.-

3876 C. Volver éste expediente á la Dirección de la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba), para que informe si la Sta Angela Márquez tiene el título profesional y demás condiciones requeridas para ocupar el puesto de profesora de grado, que existe vacante en dicha escuela.

3913 I. Autorizar á la Inspección General de Escuelas Normales para mandar confeccionar el libro de Resoluciones que solicita, de acuerdo con el presupuesto presentádo por la Casa Jacobo Peuser, cuyo importe de cincuenta y dos pesos moneda nacional ($52 m/n) se imputará al Inciso 12 - Item 28 del Presupuesto Vigente.-

3925 C. Librar orden de pago por la su-

ma de dos mil seiscientos setenta y dos pesos con cincuenta y un centavos m/n ($2.672.51 m/n), que Tesorería deberá depositar á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles por concepto del descuento practicado en virtud de lo dispuesto por la Ley 4349, en los sueldos del personal de la Inspección Grãl de Escuelas Normales por los meses de Abril á Agosto inclusive, con imputación al Inciso 1 Item 8 del Presupuesto General Vigente.-

4008 I Reservar hasta las próximas vacaciones, éste expediente que contiene un proyecto relativo á la enseñanza de la música en las escuelas Normales.

3998 C. Agregar éste expediente á su antecedente (Exp 3243- C y pasarlo á estudio de la Comisión de Hacienda.-

3494 I Enviar á la Escuela Normal de Santa Rosa de Toay con destino á la biblioteca de la misma, un ejemplar de cada una de las obras comprendidas en las dos listas adjuntas á este expediente, imputándose el costo de dichas obras al Inciso 11- Item 209 del Presupuesto Vigente.-

4072 | B | Proveer con destino á la Escuela Normal de Quilmes, del material escolar que se solicita para la misma, imputándose el gasto al Inciso 11 Item 207 del Presupuesto Vigente.

5547 | 11° | De acuerdo con lo dictaminado
11.232 | 11° | por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1°.- Nombrar directora para la escuela nocturna D. del C. Escolar 11° á la Sta María Vicenta López

2°.- Nombrar subpreceptoras para la misma escuela á las Stas María Luisa Gassi, Amalia Winkelman y Aurora Herrera.

- - - - - - De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

Nombrar profesora de Música de la escuela n° 14 del C. Escolar 10° á la Sta Luisa Beltrami con cargo de dictar ocho horas semanales.-

- - - - - - De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de la Capital y Territorios:

1°.- Reducir á 8 horas semanales el horario de la Profesora Sta Leonilda A. de Thomas

2°.- Que la profesora Sta Ramo=

na Otamendi dicte 6 horas en la escuela nº 3 y 2 horas en la nº 12 del C. Escolar 5º, dejando de dictar las cuatro horas en la nº 15 del mismo Distrito.-

3º.- Reducir á ocho horas semanales el horario de la Profesora Srã Dolores G. de Reyna, en la escuela nº 15 del C. Escolar 5º.-

4º.- Nombrar profesora de Labores para las escuelas nº 15 y 20 del C. Escolar 5º, con seis y dos horas semanales, respectivamente, á la Sta María Elena I. de Zavaleta, á quién se liquidará sus haberes por la primera de dichas escuelas.-

10.439 C. Conceder licencia sin goce de sueldo desde el 1º de Agosto hasta fin del presente curso escolar, al Visitador de Escuelas Nacionales de Córdoba, don Belisario Aguirre. (Enfermedad).

- - - - - - Se dió lectura á una nota pasada por la Comisión Directiva del Jockey Club, de fecha 1º del corriente, adjunta á la cual se sirve remitir un recibo por el que consta que se ha depositado en el Banco de la Na-

ción Argentina á la orden de éste Consejo, la suma de ciento cuarenta y siete mil seiscientos setenta y siete pesos con diez y seis centavos moneda nacional ($ m/n 147.677.16) provenientes del producido de las reuniones de carreras efectuadas en el mes de Septiembre ppdo, resolviéndose acusar recibo. –

4064 M. Se dió lectura de una nota pasada por el Ministerio de J. é Instrucción Pública de 10 de Septiembre ppdo adjuntando una copia legalizada, de la autorización que, en Acuerdo de Ministros, de igual fecha, se concede al H. Consejo para invertir la cantidad de doscientos ocho mil ciento setenta y dos pesos, con veinticinco centavos moneda nacional ($208.172.25 m/n), importe del saldo total de las partidas de la Ley de Presupuesto de 1911, que retiene en su poder ésta Repartición, en la reparación y ampliación de los edificios de las Escuelas Normales y en otros gastos de urgencia de los mismos Establecimientos. –

– – – – – Autorizar á la Presidencia para que previo informe de la

Dirección General de Arquitectura ordene las reparaciones que sean necesarias efectuar en el edificio de la escuela n. 15 de Santa Fé, con motivo de los desperfectos sufridos á causa de un ciclon.

17 54 T. Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Tucumán, por la suma de cien mil pesos moneda nacional ($100.000 m/n), importe que se le acuerda á cuenta de la cantidad que le asigna el Presupuesto vigente para fomento de la instrucción primaria.-

10.795 M. Aceptar la renuncia presentada por el Consignatario del H. Consejo en Posadas, Sr. Juan L. Escalante y nombrar en su reemplazo al Señor Israel Rossi propuesto por la Inspección General de Territorios.-

9345 M. 1º.- Nombrar Encargado Escolar titular de Corpus al Sr. Manuel Muñizuri, en reemplazo del Sr. Filartiga, cuyo nombramiento se dejó sin efecto.-

2º.- Pasar nota al Sr. Filartiga, pidiéndole entregue bajo inventario al Sr. Muñizuri las existencias y fondos escolares de la Oficina.-

11.398 I Nombrar subpreceptor de la escue-

la primaria anexa al Cuerpo de Bomberos, al Sr. Javier A. Gallac.

8429 9º Aprobar los servicios prestados por el Sr. Roberto Carrillo en la Escuela Nº 7 del C. Escolar 9º y como suplente de la maestra Sta Agustina Enrico, á contar desde el 1º hasta el 22 de Agosto ppdo; debiendo Contaduría liquidarle los haberes correspondientes

9893 O. No hacer lugar á lo solicitado por la Sra Eufemia C. V. de Pelliza, quien pide se la nombre maestra en la escuela nº 22 de Mendoza.-

10.997 S. Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, y hasta tanto pueda dársele ubicación en otra escuela, al actual maestro á cargo de la dirección de la escuela 63 de Salta, Sr. Anselmo D. Gil Castro, sin título profesional, y designar en su reemplazo para que se haga cargo de la dirección de dicha escuela, á la actual maestra de segunda categoría en disponibilidad, M.N. Sra Amalia Robles de Gallardo.-

934 E. Prorrogar hasta fin del presente curso escolar, la licencia acordada por resolución de Marzo 16 ppdo, á la profesora de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Tucumán, Señora Olimpia F. de Mantovani; debiendo continuar

reemplazándola la profesora Sta Josefa Robles Molina.

6552 S/908 Autorizar á la Inspección General de Provincias para que por los medios á su alcance proceda á la recepción del algibe construido por don Pedro Madaró, en el edificio escolar ocupado por la escuela nº 64 de la Provincia de Catamarca, aceptándose al efecto, el presupuesto acompañado, cuyo importe de Ochenta y seis pesos moneda nacional ($86 m/n), se abonará con la partida para gastos varios, asignada á la Inspección de esa Provincia.-

10.092 R/910. 1º.- Dar por recibido el edificio escolar de Pringles (Rio Negro) construido por el empresario Carlos Pelotto.

2º.- De conformidad al contrato, el constructor D. Cárlos Pelotto, se ha hecho pasible de la multa de veinte ps m/n ($20) diarios por nueve días de retardo en la entrega del edificio.-

3º.- Aprobar el aumento de cimentación en el edificio, asimismo las obras adicionales á que se refiere el dictámen del Abogado Asesor de acuerdo á los cómputos métricos que dá la Dirección General de Arquitectura.-

4º.- Contaduría hará la li-

quidación total correspondiente, de conformidad á las bases de contrato.

5°.- De la liquidación á que se refiere el artículo anterior se deducirán los valores siguientes:-

(a) Importe de 60.000 ladrillos, mil trescientos veinte pesos m/n ($1.320).

(b) Importe de sifones que faltan trece pesos con veinte centavos moneda nacional ($13.20 m/n).

(c) Importe de la multa de 9 días ciento ochenta pesos m/n ($180.00) ó sea un total de mil quinientos trece pesos con veinte centavos moneda nacional ($1.513.20 m/n).-

6°.- Devuélvase al Sr C. Pelotto el 10% retenido en garantía hasta la recepción de la obra.-

3733 C. 1°.- Aprobar los servicios prestados por la Sta Emma Magnasco, como suplente de la maestra de grado de la Escuela Normal N° 5 de la Capital, Sta Margarita Paez, á contar desde el 16 de Agosto ppdo.

2°.- Aprobar igualmente los servicios prestados por la Sta Dolores Pereyra, como suplente de las Profesoras de grado de la misma escuela, Stas María E. García y Ernesta Costa, los días 23 y 19 de Agosto ppdos, respectivamente.—

3°.- Aprobar asi mismo los servicios prestados por la Sta María Narbaez, como suplente de la profesora de grado de dicha escuela, Sta María del Pilar García Peritos, desde el 12 al 17 de Agosto.-

946 S Aprobar los servicios prestados por la Sra Esther Castro de Sola, como suplente de la profesora de Música de la Escuela Normal de Maestras de Salta doña Margarita B. de Arias, desde el 1° hasta el 18 de Marzo del corriente año.-

3902 E. Conceder licencia sin goce de sueldo, á contar desde el 1° hasta el 31 del corriente mes, á la maestra de grado de la Escuela Normal del Paraná (E. Rios), Sta Amelia Laferriere Ferro; designándose para reemplazarla por dicho término á la M. N., Sta Elvira Chapo de Belbey, con cargo de registrar su título en la Oficina de éste Consejo á la brevedad posible.-

806 B Aprobar la designación de la Sta Esther Roldán, efectuda por la Dirección de la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires), para reemplazar á la maestra de grado Sra Faustina del C. de Arce á contar desde el 1° de Abril hasta el 15 de Mayo ppdo.-

3752 C. 1°.- Aceptar la renuncia que del cargo de suplente de la profesora de Matemáticas de la escuela Normal n°1 de la Capital, doña Clelia Gigliani de Carelli, presenta el Señor Pedro J. Frías.-

2°.- Nombrar en su lugar á la Sta María A. Bariglati, profesora de Aritmética de la misma escuela, aprobándose los servicios que en tal concepto haya prestado con posterioridad al 19 de Julio ppdo.

2864 B Nombrar Celadora para la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Buenos Aires), á la Sta Dora Ruiz, en reemplazo de la Sta Lucrecia Curiel cuya renuncia se acepta.

2890 P Prorrogar hasta el 30 de Noviembre próximo, sin goce de sueldo, la licencia que en 10 de Agosto ppdo, se concedió á la profesora de Labores y Economía Doméstica de la Escuela normal de Lincoln (Bs As) doña Juana L. de Caretti, debiendo continuar supliéndola la directora del establecimiento doña María C. L. de Delmás.-

2921 C. 1°.- Prorrogar hasta el 1° de Noviembre próximo, sin goce de sueldo, la licencia concedida en 24 de Julio último á la Profesora de Pedagogía de la Escuela Normal

Nº 3 de la Capital, Srta María Teresa Ferrari de Gaudino, designándose en su reemplazo por igual término, á la Srta Isabel Belsunce de Amutio, que atiende otra cátedra de la misma materia en el establecimiento. 1/ ?

2º.- Hacer presente de nuevo á la expresada profesora de Gaudino que comprobar su cambio de estado en la Oficina de Estadística de la Repartición.-

3673 C Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 17 de Agost hasta el 16 de Septiembre ppdos, el profesor de Matemáticas (dos cátedras) de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, Sr J. Mariano Errotaberea; aprobándose los servicios prestados en su lugar, por los profesores, Sres Daniel C. Olmos, - José C. Ojeda; no así los de los alumnos de 6º año de esa Escuela, Sres Sebastián Soler y Juan V. Manticelli; haciéndose saber á la Dirección del Establecimiento, que en ningún caso debe proponer como suplentes á los alumnos de la escuela.-

9264 P. 1º.- Reducir el horario de la profesora de Dibujo de la escue-

la nº 1 del C. Escolar 14º Srta Sara I. Marquez, en seis horas semanales que deberá dictar en el turno de la mañana.-

2º.- Designar á la profesora del ramo Sta Nélida Rojas para que preste servicios en las siguientes escuelas:

Esc: nº 1 del C. Escolar 14º; 4 horas.
" " 20 " " " 6º; 1 "
" " 21 " " " 6º; 1 "
" " 22 " " " 6º; 1 "

Los haberes de la Srta Rojas deberán liquidarse por la escuela nº 1 del C. Escolar 14º.-

10.422 6º.- De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

Aceptar la renuncia presentada por la Subpreceptora de la escuela nocturna E. del C. Escolar 6º Sta Juana J. Aguirre, y nombrar en su reemplazo á la Srta Teodosia Gajón.-

3015 P. Postergar hasta las próximas vacaciones, la consideración de éste expediente relativo á obras de reparación proyectadas para el edificio escolar de Intendente Alvear (Pampa).-

11.704 I/910 Ordenar á Contaduría proceda al desglose de la documenta

ción de rendición de cuentas elevada por el Inspector Nacional de Córdoba y que obra en éste expte, para que la remita á la Contaduría General de la Nación.

2°.- Ordenar á la misma Oficina informe sobre las demás actuaciones que corren agregadas á éste expte y fecho pasarlo á estudio de la Comisión de Hacienda.-

7.43 D. Retener el pago ordenado por resolución de 22 de Agosto ppdo, á favor de la Compañía Sud-Americana, por tres mil seiscientos cuarenta y ocho pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 3.648.45 m/n), importe de las reparaciones hechas en las obras de salubridad de 23 edificios escolares hasta tanto sean inspeccionados dichos trabajos por la Dirección General de Arquitectura y obtengan el V°B° de la misma Oficina.-

2°.- Ordenar á la Mesa de Entradas proceda al desglose de las cuentas correspondientes á los Srs Noseda y Cordes y las agregue al expte 10.192.- N.-

12.500 10° Rechazar la propuesta de arrendamiento de una casa para escue

la que hace la Sra. Emilia R. de Martínez.-

9097 | M. | Reservar la designación de maestros que solicitó el Ministerio de Marina para la escuela particular denominada "Asilo Naval".-

2033 | C/911. | Agregar á éste el expte 11.704 T/910 y vuelva á la C. de Hacienda.-

10.557 | C/910. | Aprobar la rendición de cuentas que eleva el C. Escolar de General Vedia (Chaco) don Pastor Bergas por la suma de trescientos cincuenta y tres pesos con diez y ocho centavos moneda nacional ($353.18 m/n), y hacerle saber que debe remitir el saldo de noventa y tres pesos con sesenta y seis centavos m/n ($93.66 m/n) que tiene en su poder á la orden del H. Consejo.-

9754 | 10° | Reservar hasta el año entrante, éste expte, en el que se solicitó el nombramiento de una subpreceptora para la escuela nocturna C. del C. Escolar 10°

1001 | 10° | Acordar autorización definitiva para el funcionamiento de la escuela particular "Buenos Aires" sita en la calle Thames Nº 350.-

10.895 | C. | Autorizar, provisionalmente por el término de seis meses para ejercer la enseñanza priva

da en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas é Instrucción Cívica á don Miguel Coll, quien durante éste período de tiempo deberá presentar debidamente legalizado el certificado de fs 1 que corre agregado á éste expediente.-

- - - - - - - Mandar pagar con imputación al Inciso 12 - Item 28 del Presupuesto Vigente, á la orden de la Compañía Primitiva de Gas, las sumas que se indican á continuación, por gas suministrados á las Oficinas y Escuelas dependientes del H. Consejo, durante los siguientes meses:

5088 C. Trescientos cincuenta y ocho pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional ($ 358.35 m/n), por el mes de Marzo ppdo.-

7380 C. Trescientos setenta y dos pesos con treinta centavos m/n ($ 372.30 m/n) por el mes de Abril ppdo.-

2°.- Ordenar la devolución á la misma Compañía de las facturas á que hace referencia la Contaduría, y tener presente el desglose de los duplicados del resúmen, efectuado por la referida Oficina.-

10.677 C. Aprobar los balances de Caja y

Saldos, correspondientes al mes de Julio ppdo elevados por Contaduría.-

9753 | 6° | Autorizar al C. Escolar 6° para que de sus fondos de matrículas reintegre al Director de la escuela nocturna F de su dependencia, la suma de cuarenta y dos pesos con ochenta centavos moneda nacional ($42.80) invertida en el alumbrado de la misma.-

9598 | C/910. | 1°.- Dar por definitivamente recibido el edificio escolar construido por don Esteban Rabuffetti, en Lavalle (Corrientes)

2°.- Ordenar la devolución al expresado empresario Sr. Rabuffetti del 10% retenido en garantía de la bondad de las obras.-

3°.- Ordenar á Contaduría informe si existen fondos á los cuales pueda imputarse el importe de seiscientos ochenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional ($684.88), para la ejecución de las reparaciones proyectadas en el mencionado edificio, por la Dirección General de Arquitectura.-

8173 | T | Postergar la consideración de este expediente, por el que se solicita autorización para man

		dar imprimir un mil ejemplares del Himno á Mitre.
5704	D/9.	Pasar éste expediente al Abogado Asesor para que informe respecto á las observaciones formuladas por la Contaduría, en el cobro de sueldos efectuado por la maestra Sta Matilde E. Flairoli.
2779	I	Mandar liquidar y abonar á la Empresa La Argentina, la suma de diez pesos moneda nacional ($10 m/n) importe de la compostura de una cañería del edificio ocupado por la escuela n. 15 del C. Escolar 5º.-
6511.	S.	Ordenar la liquidación de los haberes pertenecientes á la maestra Sta Rosa Dominguez, por planillas del personal de Córdoba, escuela n. 42, hasta tanto se haga cargo de la n. 61 de Santa-Fé, ó se dicte otra providencia.-
9249	P	Nombrar profesora de Música, en carácter de suplente, para la segunda cátedra de la Sta Consuelo Besalú de Allo, en la escuela n. 3 del C. Escolar 3º y por el tiempo que dure la ausencia de ésta, á la Srta Elena Deffis de Carrosso.-
13239	D/9.	Reconocer á favor de don José De Vita, solamente la suma de treinta y seis pesos m/n ($36 m/n), por las palanganas rotas en la ca=

sa escuela de su propiedad, desestimando los demás valores que reclama.-

3905 | F. | Autorizar al C. Escolar de Formosa para que del fondo de matrículas aumente hasta la suma de Ochenta pesos m/n ($ 80 m/n) mensuales el sueldo del Secretario á contar desde el 1° de Agosto del corriente año.

8035 | I | Aprobar los contratos celebrados ad-referendum para las escuelas n° 10 y 94 de Buenos Aires y Catamarca, respectivamente, debiendo pasar éste expte al Abogado Asesor Dr del Campo á los fines consiguiente.

3915 | 5°/907 | No hacer lugar al reclamo de alquileres que por el mes de Enero ppdo, formula el Sr Antonio Rossi de la casa de su propiedad ocupada por la escuela n° 23 del C. Escolar 5°.

15.828 | S/911 | Autorizar al Inspector Nacional de Santa-Fé para que por sus medios proceda á la recepción de las reparaciones ejecutadas en el edificio que ocupa la escuela n° 137, de la misma Provincia, debiéndo remitírsele copia del presupuesto detallado de las obras contratadas, que corre á

fs 3 de éste expediente.-

13.256 | 14/9/11. Mandar pagar al Encargado de Obras Mecánicas y Eléctricas don Pablo I Alegre, la suma de Ochenta pesos m/n ($80 m/n) para que á su vez abone al Sr Raúl J. Peña, el importe de los trabajos efectuados en la escuela n.o 10 del C. Escolar 14º, debiendo imputarse éste gasto al fondo de matrículas del referido Distrito.-

10.296 | I | 1º.- Mandar liquidar á favor de los Inspectores de Escuelas Nocturnas Srs Teodosio Brea, Juan Bernabó, Eloy Fernández Alonso, y Salvador F. Moise, los haberes que les corresponda por los meses de Mayo y Junio de acuerdo á los sueldos que gozaban.-

2º.- No hacer lugar al reclamo formulado por el Inspector don Miguel Lucadamo.-

7659 | I | 1º.- Suspender el pago de la mensualidad de cien pesos m/n ($100), asignado al Sr Eduardo Jones para transporte de alumnos de la escuela n.º 26 de Boca de la Travesía (Río Negro).

2º.- Manifestarle que no se le abonará esa mensualidad, mientras no cumpla el contrato existente, poniendo al servicio un coche

con capacidad de 20 á 25 alumnos, con toldo y estribo y mientras no haga el servicio con toda puntualidad.—

3°.— Pedir al C. Escolar manifieste con exactitud las veces que el contratista "ha llegado tarde" á la escuela y los días "que ha faltado" á los efectos que correspondan.—

7935 I/907. 1°.— Mandar abonar al Sr. Inspector Seccional de Territorios don Abraham Mendieta, la suma de seiscientos pesos m/n ($600 m/n), con destino á la ejecución de las reparaciones autorizadas en el local de la escuela de Epuyen (Chubut)

2°.— Ordenar que se desglose del expte sin carátula I. 10.497, agregado á estas actuaciones, las actas de donación de fs 1, 2 y 3 y se reserven éstas en Contaduría, á la espera de los títulos de dominio solicitados por el H. Consejo del Superior gobierno Nacional, de los terrenos en donde se han levantado los edificios á que se refieren las expresadas actas.

- - - - - - - Recomendar á la Dirección General de Arquitectura que al proyectar las reparaciones generales de las escuelas de la Ca-

pital, tenga en cuenta la necesidad de levantar la pared medianera de la escuela n.º 2 del C. Escolar 2º, que mira al Sud.-

3720 P. Pasar éste expediente á Estadística para que informe sobre el número de alumnos inscriptos en la escuela n.º 49 de la Pampa y su asistencia media, con recomendación de pronto despacho.-

10.522 I Autorizar á la Inspección de Música para que ordene la impresión de 1.000 formularios de horario, de acuerdo con el presupuesto de la Casa Jacobo Peuser, cuyo importe de treinta pesos m/n ($30) se imputará al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente.-

5271 I/911 No hacer lugar á la reconsideración que solicita el Director de la escuela primaria anexa á la 3ª Compañía de Tren, D. Eduardo F. Casal, sobre reintegro de los gastos originados por su traslado.-

9576 E. Hacer saber al subpreceptor don Fidel Forcada que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento respectivo, debe concurrir á dar clases á la primera compañía del Regimiento 18 de Infantería que se encuentra destacada en

Tafí Viejo, siendo de su cuenta el procurarse los medios para trasladarse á dicho punto.-

8489 I. Reservar éste expediente.-

1432 L. Mandar pagar á favor del Banco Español del Rio de la Plata, la suma de ciento cuarenta y dos pesos con treinta centavos %s ($142.30%s) importe de la letra girada por el Encargado de Negocios en Rio Janeiro, don Raimundo Parravicini, proveniente de la adquisición de libros autorizada por resolución de 17 de Abril ppdo, imputándose el gasto al Inciso 12 - Item 28 del Presupuesto General Vigente.

2462 E. Dirigir nota á los propietarios de terrenos ubicados en Entre Rios, á que se refiere éste expediente y que fueron donados con destino á edificación escolar, pidiéndoles quieran mantener la aludida donación con manifestación de que éste Consejo no ha procedido hasta la fecha, á la edificación respectiva, por falta de recursos.-

4273 E. A los efectos indicados por la Comisión de Hacienda pase á la Oficina de Estadística.-

10.900 P. Conceder licencia á contar desde el 9 de Septiembre último

hasta el 15 de Noviembre próximo, pero solamente un mes con goce de sueldo, á la maestra de la escuela n.° 8 de la Pampa, doña Francisca Paez Ojeda de Lemme, de acuerdo con lo establecido por la circular de junio 9 de 1908 (Parturiente)

107 V. Reservar éste expediente.

Archivar los expedientes 11.041-J 17051-D/911. y 6583.-D.-

– – – – – – Reservar, dado lo avanzado del curso escolar, los expedientes que á continuación se indica, por los que se solicita el nombramiento de subpreceptores para las escuelas primarias anexas á los siguientes Regimientos:

7282	I	Regimiento 4 de Ingenieros.
185	M.	" 13 de Infantería 2° Batallón
10.227	J.	" 1 de Artillería Montada.
9967	E.	" 6° de Caballería
7499	E	" 3 de Ingenieros.

1366 E. 1°.- Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal de Gualeguay (Entre Rios) con carácter de interino hasta el 31 de Diciembre del corriente año.—

(a) Profesores de Ciencias y Letras con una cátedra (cátedras de nueva creación), al Dr. Cárlos Irigoyen, á los D. N. don Anibal D. Chizzini y don Cárlos L. Almu=

ni, éstos dos últimos con antigue=
dad del 1º de Marzo ppdo, y cargo
de registrar sus títulos en la Ofici=
na de Estadística de la Repartición.

(b) Profesor de Ciencias Naturales (con imputación á la cátedra de Moral Cívica que existe vacante.) al expre=
sado profesor normal don Carlos L. Almunni, que deberá renunciar la dirección de grado que tiene á su cargo.

(c) Profesor de Música (una cátedra) al Sr. Francisco Di Pasquo, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística de la Reparti=
ción. Esta cátedra se imputará al Item 205 del Presupuesto General Vigente.-

(d) Profesora de Dibujo (una cá=
tedra), á la P.N. doña Laura E.L. de Albelda. Esta cátedra se impu=
tará al Item 205 del Presupuesto General Vigente.-

(e) Profesora de Economía Doméstica (una cátedra), á la M.N. doña Fran=
cisca S. de Grasso, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística de la Repartición y renunciar la Ayudantía de Ejercicios Físicos que tiene á su cargo.- Esta cátedra se imputará al Item 205 del Presupuesto Gene=

ral vigente.

(f) Profesor de Ciencias y Letras, en reemplazo del Sr. Juan F. Ceballos, á quien se declara cesante por haber hecho abandono del puesto, al M. N. don Santiago N. Etchemendy, con antigüedad del 1° de Marzo ppdo, y registrar su título en la Oficina de Estadística de la Repartición

2°. _ Pedir á la Dirección de la misma escuela, proponga candidatos para la Dirección de grado y la Ayudantía de Ejercicios Físicos que deben renunciar el Sr. Cárlos L. Almuni y la Sra Francisca G. de Grasso, respectivamente; y para la dirección de grado que queda vacante por cesantía del Sr. Juan F. Ceballos.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesion, siendo las siete p. m.-

Pastor Lacasa

[illegible signature]